

Animación Sociocultural y Turística (Grado Superior).

¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)
[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 3](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.

Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- | | | |
|--|---|--|
| – Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. | – Animador/a sociocultural. | – Animador/a cultural. |
| – Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. | – Dinamizador/a comunitario. | – Informador/a juvenil. |
| – Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil. | – Asesor/a para el sector asociativo. | – Animador/a de hotel. |
| – Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. | – Técnico comunitario. | – Animador/a de veladas y espectáculos. |
| | – Gestor/a de asociaciones. | – Animador/a de actividades recreativas al aire libre en complejos turísticos. |
| | – Técnico/a de servicios culturales. | – Jefe/a de departamento en animación turística. |
| | – Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. | – Monitor/a de tiempo libre. |

¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- | | |
|---|--|
| – 0020. Primeros auxilios. | – 1128. Desarrollo comunitario. |
| – 0179. Inglés. | – 1129. Información juvenil. |
| – 1123. Actividades de ocio y tiempo libre. | – 1130. Intervención socioeducativa con jóvenes. |
| – 1124. Dinamización grupal. | – 1131. Contexto de la animación sociocultural. |
| – 1125. Animación y gestión cultural. | – 1132. Proyecto de animación sociocultural y turística. |
| – 1126. Animación turística. | – 1133. Formación y orientación laboral. |
| – 0344. Metodología de la intervención social | – 1134. Empresa e iniciativa emprendedora. |
| | – 1135. Formación en centros de trabajo. |

¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)

- Técnico Superior en Animación Sociocultural
- Técnico Superior en Animación Turística

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)

- Técnico Especialista en Actividades Socioculturales, rama Administrativa y Comercial.
- Técnico Especialista en Agencias de viaje, rama Hostelería y Turismo.

¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**.

¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD									
Animación Sociocultural y Turística		Educación infantil		Integración Social		Promoción de Igualdad de Género		Mediación Comunicativa	
Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo
Módulos superados									
20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.
0344	Metodología de la intervención social			0344	Metodología de la intervención social	0344	Metodología de la intervención social		
1128	Desarrollo Comunitario.					1128	Desarrollo Comunitario.		
		17	Habilidades sociales	17	Habilidades sociales			17	Habilidades sociales
				0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación			0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
Módulos convalidables									
1133	Formación y orientación laboral.	21	Formación y orientación laboral.	346	Formación y orientación laboral.	1408	Formación y orientación laboral.	1120	Formación y orientación laboral
1134	Empresa e iniciativa emprendedora	22	Empresa e iniciativa emprendedora.	347	Empresa e iniciativa emprendedora.	1409	Empresa e iniciativa emprendedora.	1121	Empresa e iniciativa emprendedora

Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de

Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

Asimismo, la formación establecida en el presente título, en sus diferentes módulos profesionales, garantiza el nivel de conocimiento exigido en los diplomas de director/coordinador de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, al efecto de cumplir los requisitos de titulación exigidos en las diferentes Comunidades autónomas para el desempeño profesional en las actividades de tiempo libre.

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

Normativa

Título: [Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre](#)
Currículo MECD: [Orden ECD/82/2013, de 23 de enero](#)

Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA por Ocupación (CNO-2011) y Año						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2012	2013	2014	2015	2016
Animadores comunitarios	3715	4.017	3.983	4.210	4.602	4.785
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	3724	6.575	8.551	10.502	11.946	13.337
Total General		10.592	12.534	14.712	16.548	18.122